

## FORMACIÓN ECOCENTRISTA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



**Autora:** Duberli Monagas

**Correo:** [duberlymonagas@gmail.com](mailto:duberlymonagas@gmail.com)

MSc. en Orientación Educativa

Licda. en Educación Integral

**Teléfono contacto:** 0426-4390045

**Recibido:** 14/04/2021 **Aprobado:** 30/05/2021

### RESUMEN

Los ecosistemas están siendo afectados por la mano del ser humano, lo primero que se debe hacer para cuidarlos es crear conciencia a la nueva generación y de toda la comunidad en general donde se refleje gradualmente sus sentimientos, formas de pensar y comportamiento, acorde con el sistema de los valores ambientales, implementando estrategias innovadoras con el fin de ayudar a comprender la existencia y la importancia de los ecosistemas. En función de estas ideas se hilaron una serie de ideas sobre este ensayo que tiene como objetivo analizar la formación ecocentrista en la educación universitaria para el desarrollo sustentable. En tal sentido, la formación ecocentrista es la forma de mejorar las capacidades para contribuir a la solución de los problemas ambientales que se vive en la actualidad y por ende trata de orientar a las personas al manejo adecuado del ecosistema, generando un progresivo interés a través de actividades que manifiesten una gran sensibilidad hacia la protección y gestión responsable de los recursos ambientales.

**Descriptor:** formación ecocentrista, en la educación universitaria, desarrollo sustentable.

### ECOCENTRIST TRAINING IN UNIVERSITY EDUCATION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

#### ABSTRACT

Los ecosistemas están siendo afectados por la mano del ser humano, lo primero que se debe hacer para cuidarlos es crear conciencia a la nueva generación y de toda la comunidad en general donde se refleje gradualmente sus sentimientos, formas de pensar y comportamiento, acorde con el sistema de los valores ambientales, implementando estrategias innovadoras con el fin de ayudar a comprender la existencia y la importancia de los ecosistemas. En función de estas ideas se hilaron una serie de ideas sobre este ensayo que tiene como objetivo analizar la formación ecocentrista en la educación universitaria para el desarrollo sustentable. En tal sentido, la formación ecocentrista es la forma de mejorar las capacidades para contribuir a la solución de los problemas ambientales que se vive en la actualidad y por ende trata de orientar a las personas al manejo adecuado del ecosistema,

generando un progresivo interés a través de actividades que manifiesten una gran sensibilidad hacia la protección y gestión responsable de los recursos ambientales.

**Descriptores:** formación ecocentrista, en la educación universitaria, desarrollo sustentable.

## INTRODUCCION

Los problemas del medio ambiente a nivel mundial se agudizan y a pesar del aumento de la conciencia, todavía se requiere de una voluntad política y la aplicación de estrategias y acciones prácticas si se quiere preservar la vida en el planeta, ya que el siglo XXI está marcado por una evidente y profunda crisis ambiental de dimensiones planetarias que se refleja no sólo en la existencia de graves problemas sino también en el entorno natural como la escasez de agua, la desertización, el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación de los océanos, entre otros, así como también en el entorno social, con la aparición de nuevas enfermedades como el estrés y empeoramiento de otras como las respiratorias, las alérgicas, las cardiovasculares o las alteraciones psicosociales.

En tal sentido, se plantea una formación ecocentrista a los seres humanos en el contexto educativo siendo este indispensable para la resignificación de los valores ambientales, todo esto es posible a través de la educación convirtiéndose como una herramienta estratégica para la adquisición de nuevos conocimientos y saberes que sean necesarios para el manejo o control de los ecosistemas, es decir, que el aprendizaje de un individuo se da en los diferentes ambientes en el que él mismo interactúa, sea éste el recibido en los hogares o universidades, en vista que la educación universitaria juega un papel fundamental para transformar la sociedad.

Es por ello, que la Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI creada por la UNESCO, proyecta la necesidad de formar una nueva cultura ciudadana que permita a los individuos participar activamente en el desarrollo de la sociedad; estimular la cooperación entre los seres humanos sin distinción de raza, religión o lengua. Así mismo, la educación debe fundamentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables a la construcción de una cultura de paz y democracia (Declaración de 44ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, 1994).

En tal sentido, se puede decir que la misión de la educación universitaria, es formar integralmente al ser humano, esta tarea es asumida por las instituciones de educación universitaria para llevar adelante el proyecto político emancipador, que produzca el cambio profundo en la concepción de universidad respecto a las necesidades sociales, ambientales y planetarias, entre otros aspectos relevantes en correspondencia con el desarrollo humano y sostenible, para lograr este propósito el

camino más idóneo se encuentra en la formación permanente de los estudiantes, la cual, deberá ser planificada y acatada como:

... un proceso integral continuo que, mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país. (Ley Orgánica de Educación. [LOE. 1980]. Artículo. 38)

Todo esto con la intención de garantizar la presencia en los procesos formativos de los estudiantes temas que se orienten hacia un desarrollo sostenible que implique además de una optimización del ambiente, una mejora social, económica y política de las comunidades humanas. No se trata tanto de una “educación para o a favor del ambiente” sino de una “educación para cambiar la sociedad”, una educación total que contribuya a la mejora de la calidad de vida y de su entorno y que por ende les permita a los estudiantes participar de manera responsable, ética, afectiva en la previsión de las problemáticas ambientales actuales.

Este abanico de problemas ambientales se ha vuelto un tópico prioritario dentro del panorama mundial actual dado el nivel de degradación ambiental que hemos alcanzado en los últimos años. El abordaje de la problemática ambiental resulta ser una realidad compleja, que no debe verse como un objeto que se pueda tratar desde una única perspectiva, no puede restringirse solo al análisis de causas y efectos desde un enfoque tecnológico, al contrario, debe incluirse al ser humano como componente del ambiente natural para el desarrollo de estudios holísticos en este campo.

Para Erten (2008) los estudios coinciden en que “el principal actor en la prevención de los problemas ambientales es el ser humano, quien además es el principal causante de estos”. (Pág. 67). Desde el enfoque sistémico entender la relación ser humano/ambiente es el punto de partida para actuar dentro de la complejidad ambiental. Es así que el ser humano debe ser visto como un eje esencial al momento de abordar la problemática ambiental, y más aún si se busca soluciones. Al destacarse su pertenencia a la naturaleza, la inferencia del ser humano no se puede negar ya que estamos vinculados a esta, tanto por los sistemas naturales, así como por los sistemas artificiales que hemos creado.

Es reconocido por las ciencias ecológicas que el ser humano establece relaciones tanto con especies biológicas como procesos ecosistémicos, siendo complementario el bienestar de las comunidades humanas y el de las comunidades

bióticas. Sin embargo, la racionalidad de la que goza el ser humano condiciona en mayor medida su relación con la naturaleza, debido a esto los seres humanos pueden dominar la mayoría de lo que se encuentra en el mundo natural. La relación personal con la naturaleza está íntimamente ligada con los problemas ambientales, de esta forma aquellos individuos que demuestran valoración y preocupación hacia entornos naturales también quieren proteger estos ambientes.

Dentro de este mismo orden de ideas, es relevante señalar que la importancia de las actitudes ambientales se debe a la posible influencia de estas en la conducta humana. Taylord y Todd (1995), entienden la actitud ambiental “como un determinante directo de la predisposición hacia acciones a favor del ambiente”. No obstante, el hombre no ha entendido las verdaderas acciones positivas que se deben realizar en el ambiente, ya que las actitudes están comúnmente reflejadas en el comportamiento de las personas y juegan un rol importante en sus decisiones de esta forma podemos encontrar un vínculo expresado de manera directa o indirecta entre las acciones humanas y un gran número de problemáticas ambientales tanto a nivel local como global.

Por consiguiente, las personas con posiciones ecocéntrica ven el mundo en sí como un ente autónomo y creen que este tiene que ser protegido sin antes salvaguardar sus propios intereses. Sin embargos las personas con posiciones antropocéntricas protegen al ambiente al verlo indispensable para elevar la calidad de vida y mantener al ser humano, desde esta posición el ambiente debe ser protegido porque brinda un beneficio a la humanidad. El estudio de las actitudes ambientales está directamente ligado al concepto y proceso de educación ambiental. Para Srbinovski (2014) la educación ambiental es:

Un proceso de desarrollo de aprendizaje activo en el cual los individuos y grupos adquieren el conocimiento necesario, el entendimiento, las actitudes y las destrezas para una determinada, motivada, responsable, y por, sobre todo, conjunta acción en vías de obtener y mantener un balance dinámico en el ambiente. (P 94).

En alusión a lo que indica el autor, la educación ambiental es el proceso de reconocer valores y clarificar conceptos relacionados con el ambiente y sus problemas, con el fin de desarrollar destrezas y actitudes necesarias para entender el entorno. Desde este enfoque se plantea la importancia de una formación ecocentrista en los estudiantes, con el propósito de aportar valores ambientales en su proceso de preparación profesional para lograr transformar esas actitudes negativas que dañan a los ecosistemas. Machín (2010) asume que “la modificación de la actitud está ligada significativamente a la modificación del comportamiento”. Este autor acepta la idea

de que los estudiantes pueden cambiar sus actitudes frente a una problemática ambiental determinada hacia comportamientos deseados con la ayuda del profesor.

La autora considera, que la educación es la base para la formación de actitudes, puesto que estas no son innatas, al contrario, son adquiridas. Sin embargo, es importante destacar que existe una estrecha relación entre la actitud y el comportamiento, de esta forma desde la pedagogía se puede actuar reforzando o desarrollando estas actitudes para obtener comportamientos proambientales. Como resultado la educación ambiental en la universidad debe utilizar distintos enfoques que combinen la adquisición de conocimientos mediante exposición a la naturaleza y la puesta en práctica de comportamientos dentro del contexto educativo.

Cabe destacar, que el comportamiento humano ha girado entorno a las necesidades que promuevan actitudes ambientales y la responsabilidad ambiental, haciendo uso de multiplicidad de actividades relacionadas con la problemática ambiental que se han llevado a cabo a lo largo de la historia, sin embargo, no se han mantenido porque realmente no se han analizado los diversos trabajos que los educadores aportan al proceso educativo del individuo. Es por ello, que se debe proporcionar desde las universidades las conductas ambientalistas e incentivar a la juventud de hacer sacrificios, ya que el planeta nos grita dejar de usar lo que nuestras sociedades industrializadas nos ofrecen, es decir, dejar de hacer esas acciones de la cotidianidad que afectan a los ecosistemas.

Bajo este prisma, se comprende que la conservación antropocéntrica por sí sola es totalmente inadecuada para conservar la biodiversidad, por tal sentido es necesario promulgar una serie de artículos que se debieran de impulsar a través de actividades enfocadas en el ecocentrismo, de aquí que las universidades tienen el compromiso legal y moral de educar en esa dirección. En tal sentido, Oraison (2000) hace mención que la “formación en valores tanto a nivel colectivo como individual, es con el fin de formar una sociedad más respetuosa hacia las personas y hacia la propia naturaleza que constituya al entorno de la sociedad humana”. (pag.25)

En este orden de ideas, es preciso destacar que la ecología forma parte de la formación ecocentrista, ya que esta juega un papel fundamental para enseñar la humildad, amor y respeto hacia los ecosistemas porque no sabemos todo sobre ellos y nunca lo haremos. Esto conduce naturalmente a un enfoque precautorio hacia todos los sistemas que constituyen la ecosfera, de modo que cuando hay amenazas de daños serios o irreversible, la falta de certeza científica completa no debe ser utilizada como motivo para posponer acciones positivas y salvaguardar los recursos naturales que el planeta nos brinda, ya que la sociedad ha sido antropocéntrica para explotar, destruir, y acabar; pero porque no para amar, valorar, o conservar. Todo esto conlleva al origen de nuevos paradigmas, que necesitan definiciones que sean manejadas desde los seres más inocentes, hasta los más estudiosos.

Desde la perspectiva anterior, al expresar de los más inocentes hasta los más estudiosos, quiere decir desde los niños o niñas hasta las mujeres u hombres, desde sus diferentes niveles de estudios pueden proteger y respetar los diversos recursos naturales, sin embargo, si se revisan los programas de estudios, mallas curriculares o pensum de estudios, se observa que la obligatoriedad de estudios integrales, donde se inserten el cuidado del ambiente, es hasta la escolaridad del bachillerato. Y no porque es la exigencia hasta esos niveles, en vista que las leyes también la integran en el campo profesional.

En este orden discursivo, es necesario resaltar que en Venezuela se deben impulsar acciones para que la educación universitaria pueda desarrollar estrategias ambientales, destinadas a transformar el crecimiento académico de la población estudiantil, específicamente con una visión ecocentrista para direccionar su conciencia ambiental hacia los preceptos del desarrollo sostenible y garantizar los recursos naturales para la nueva generación, de allí la idea de transformar las posturas epistemológicas tanto de los docentes como las de los estudiantes que modifiquen sus formas de ver y percibir el cuidado de los elementos naturales del planeta, considerando que ...”es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro”...(Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, Artículo 127).

En tal sentido, es necesario reconocer la importancia de fortalecer en nuestro país desde todos los ámbitos educativos: primaria, secundaria y especialmente en la universitaria la formación ecocentrista esa educación de la que nos habla la carta magna siendo un derecho y un deber garantizar, cuidar y proteger los recursos naturales. De esta manera es ineludible emplear estrategias que sirvan de apoyo para orientar y dotar de aptitudes y actitudes a los estudiantes haciéndolos participes en decisiones donde se vea afectada o no una población, haciéndolos ver desde diferentes paradigmas la conservación de los ecosistemas del planeta destinados a lograr esa concientización en la juventud. En ese sentido, el informe de Brundtland (1987), entiende el desarrollo sustentable como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

En otro orden de ideas, resulta oportuno argumentar que las instituciones universitarias en Venezuela, a partir del año 2012, empezaron a desarrollar una propuesta formal y oficial desde el Ministerio del poder popular para la educación universitaria para concebir lo que es una universidad sustentable y transitar hacia la sustentabilidad, para de esta manera construir un mundo en el que haya igualdad de acceso a la educación con valores, comportamientos y estilos de vida coherentes con un futuro sustentable, ya que las universidades juegan un papel importante para impulsar un nuevo modelo de sociedad con una visión ambientalista.

En este orden discursivo, hay que señalar que en el estado Apure, están asentadas diversas universidades que han desarrollado iniciativas en áreas que tienen que ver con la preservación del ambiente y el desarrollo sustentable proporcionando actividades innovadoras e incorporando contenidos verdes, con el objetivo de proteger, cuidar y conservar los recursos naturales y darle el buen uso y así garantizarlos para la nueva generación, asimismo se han enfocado en transformar la sociedad universitaria en personas responsables del cuidado del ambiente. De manera general, muchas de sus prácticas educativas giran en torno al aprovechamiento de las bondades de los ecosistemas en los cuales están desarrollando abonos orgánicos con la lombricultura, biorepelentes a base de plantas para bañar los bovinos, procesamiento de alimentos, siembra de rubros y árboles con la comunidad, entre otros, pero pasado un corto tiempo, desaparecen las obras, pese a las diversas estrategias utilizadas para la preservación del ambiente.

### **Ecocentrismo**

El ecocentrismo expone un amor hacia la naturaleza como ser abstracto total; se preocupa por preservar ecosistemas y especies, no por conservar la vida de individuos específicos, además el ecocentrista puede ser visto como una corriente de pensamiento dentro del ambiente para mejorar la calidad del mismo, a través de cambios en las actividades humanas perjudiciales para el ambiente, adoptando formas de organización política, económica y social benignas para los ecosistemas y mediante una reevaluación de la relación de la humanidad con la naturaleza.

Al respecto de estas ideas Rice (2017) considera que “la perspectiva ecocéntrica estima que los seres humanos son considerados como componentes de los ecosistemas y otorga un valor moral a las especies que constituyen las comunidades biológicas, incluyendo el enfoque ecosocial o biocultural que integre el bienestar social con la conservación ambiental”. (P. 13). Esos ecocentristas se preocupan por las entidades colectivas de organismos vivos que forman comunidades ecológicas raras o en peligro de extinción o de sus hábitats amenazados, como salares, turberas o sabanas.

Se observa claramente que las instituciones educativas poseen una esencia originaria, reconocida como formadora de valores en la sociedad y, al igual que la familia, incide en la reproducción o transformación de actitudes, convicciones, creencias morales y comportamientos, esto se le denomina formación ecocentrista para cambiar y ser redirigidas hacia una conciencia intensa y profunda de la Tierra. Leopold. (2003) menciona:

Tal vez el obstáculo más serio que impide la evolución de la ética de la Tierra es el hecho de que nuestro sistema educativo y económico se aleje

cada vez más de una intensa conciencia del valor de la naturaleza. En verdad, el modernismo nos está separando de la Tierra por muchos intermediarios, y por innumerables mecanismos físicos, si el lugar no es un campo de golf o un área escénica, un humano está aburrido” (P. 46).

De acuerdo con lo anterior, se deduce que no sólo incumbe a la juventud el aprendizaje de la ética, sino que las propias referencias y actitudes personales de los docentes son determinantes en este proceso educativo, ya que debemos valorar la naturaleza por lo que es en sí misma, en lugar de considerar que la naturaleza existe solo para nuestro beneficio, nuestra actitud y nuestra aptitud (visión, razonamiento, experiencia). Una adecuada formación ecocéntrica en la nueva generación va a permitir que nuestras acciones adopten nuevos valores que tengan una comprensión y preservación correcta de las especies y los ecosistemas, reconociendo el verdadero valor intrínseco que existe en la naturaleza, en efecto estos no solo están compuestos por los organismos vivos individuales presentes dentro de un área determinada, sino también por los factores abióticos que lo conforman.

## **Sustentabilidad**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo (1972) lo define como: “Medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”, citado en el libro “Agenda 21” de Foy (1998). La sustentabilidad forma parte del desarrollo y del crecimiento económico, especialmente referido a los países en vías de desarrollo, sensibles a los problemas ambientales, poniendo en práctica habilidades para lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.

En referencia a la sustentabilidad, Márquez (2012), establece los siguientes planteamientos:

Lo concebimos como un transcurso orientado básicamente hacia la protección y/o conservación de la biodiversidad de los ecosistemas naturales y sus recursos, estando llamado a velar por la supervisión y el control de los cambios tecnológicos y organizacionales; a objeto de que puedan garantizar totalmente la cobertura de las necesidades poblacionales de hoy, y del futuro; debiendo ser tecnológicamente idóneo, económicamente factible y socioculturalmente aceptado por la

ciudadanía mundializada actual; representando a su vez su pieza clave, la educación ambiental para la sustentabilidad. (p. 17).

La sustentabilidad corresponde a una forma de desarrollo social en la cual se configuran varias dimensiones para garantizar el uso racional de los recursos, lo cual abarca en primer lugar lo ambiental, favoreciendo la conservación y preservación del ambiente y de los recursos disponibles, en segundo lugar se encuentra lo económico, que va destinado a favorecer la satisfacción de las necesidades elementales de la sociedad, enmarcados en los principios de mejora de la calidad de vida y, en tercer lugar está la dimensión social, que busca crear conciencia en la ciudadanía para el aprovechamiento de los recursos existentes, pensando en las nuevas generaciones y no colocarlos en riesgo, además de contribuir con el desarrollo ecológico que se desea lograr.

El desarrollo sustentable se utiliza en muchos lugares y contextos por personas de diferentes culturas para diversos fines o propósitos. Entendiéndose como el proceso de crecimiento de la humanidad, con atención fija, categórica, exclusiva y concluyente hacia el cuidado, conservación y la protección del ambiente. Esta primera noción de desarrollo sustentable, de data reciente: surgió a fines del siglo XX como el resultado de proyectos y exposiciones internacionales que analizaban "...el desgaste y el abuso que el ser humano con su crecimiento económico, tecnológico y social ha generado a lo largo del tiempo sobre el medio ambiente..." (Brunnet. Citado por García 2014. p. 79). De esa manera, surgió este concepto novedoso que supone el poder mantener niveles de crecimiento y desarrollo que beneficien a las diferentes regiones y sociedades del mundo, pero sin implicaciones que mantengan la continuación de la depredación del ambiental, sino que, por el contrario, se basen en el uso de energías renovables, en el reciclado de materiales que puedan ser reutilizables en los fertilizantes orgánicos.

La palabra desarrollo sustentable fue utilizada y difundida ampliamente en el informe Brundtland en 1987, donde se considera al desarrollo sustentable como "el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades". Sin embargo, durante la década de los años ochenta, se consolidó la utilización del término 'desarrollo sostenible' mucho más aceptado por los economistas adherentes al neoliberalismo monetarista, capitalista que tienden a confundir desarrollo con crecimiento. Sobre este último particular, piensa la autora que para que exista desarrollo es necesario elevar la calidad de vida de las personas y los cuidados ambientales, mientras que "...el crecimiento se vincula exclusivamente con la acumulación de capitales, bienes y servicios..." (Santia. p. 16).

En relación con ello, cada día cobra mayor importancia el concepto de desarrollo sustentable, hecho que radica en la suposición de que la humanidad a escala planetaria no tiene que resignar su actual calidad de vida o modernidad para cuidar y mantener el ambiente. Asimismo, el desarrollo sustentable resulta deslumbrante y práctico ya que no sólo representa ideas de protección a la naturaleza y a todo aquello que rodea a los seres humanos sino un modo de llevar a cabo estas prácticas conscientes y responsables en pro del beneficio de la especie humana.

Cabe agregar, que el desarrollo sustentable, afirma desde su base conceptual que el ser humano es lo suficientemente capaz como para crear nuevos métodos de subsistencia que no se basen a los ecosistema, pero, que tampoco impliquen atraso; como es el caso del argumento que busca generar un aporte teórico que contribuya a la puesta en práctica de acciones cotidianas desde una adecuada formación ecocéntrica en la educación universitaria para lograr obtener un desarrollo sustentable, tomando como ejemplo a esas comunidades indígenas que aún tienen arraigadas prácticas ancestrales; de ellos obtienen recursos para alimentar a sus familias, para allegarse de otros productos a través del intercambio o trueque, o bien para la venta de productos excedentes para generar recursos económicos y mejorar sus condiciones de vida en armonía con la naturaleza, conservando y ampliando así nuestro patrimonio cultural sin afectar la madre Tierra.

Por las consideraciones anteriores, el concepto de desarrollo sustentable determina un constructo teórico imprescindible a la hora de considerar cualquier proceso de cambio continuo y equitativo con miras a lograr el máximo bienestar social y, el mayor grado de desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer a las futuras generaciones.

## **Educación Universitaria**

La educación universitaria dirige todos los actores del escenario universitario para que trabajen mancomunadamente a lo largo de un costoso y fascinante proceso de corrección y autorrevisión de las diferentes dimensiones organizativas y curriculares de la universidad. Al respecto, la función de las y los docentes como entes corresponsables de la eficiencia y eficacia de las instituciones universitarias donde trabajan, debe orientarse, hacia nuevos horizontes y posibilidades, de tal manera que se redimensione su praxis para lograr el cuidado y preservación del ambiente.

En relación a lo expuesto Castañares, (2016). Considera:

La educación universitaria tiene como objetivo formar a los jóvenes de diversas capacidades y actitudes para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de transformar la realidad social con valores éticos, ecológicos y socioculturales. Por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales” (p. 104).

En este sentido, las instituciones universitarias, son las encargadas de la educación en los jóvenes y las características de éstas; están íntimamente relacionadas a la calidad de la formación de sus estudiantes, considerando que la calidad hace referencia a un sistema donde los principales factores son los individuos quienes son capaces de organizarse de forma eficiente para alcanzar las expectativas de la organización educativa. Por ello, su función está dirigida al desarrollo de la creatividad e innovación en ellas mismas, propiciando un ambiente educativo que además de solucionar problemas sociales y ambientales ayuden a preparar mejores profesionales con una visión ambientalista.

En referencia a estas ideas, el estado venezolano ha ofrecido una propuesta de aplicación general, donde los contextos de desarrollo sociopolítico, las reflexiones críticas sobre el proceso educativo y cultura universitaria se sustenten en los aportes epistemológicos y críticas que diversas autoras y autores venezolanos, latinoamericanos y universales han legado. Por esta razón; se puede considerar que el esfuerzo realizado puede resultar reconfortante para el propósito de hacer una caracterización de la situación actual de la educación universitaria venezolana, justificar la transformación del modelo imperante durante la última mitad del siglo XX y, en consecuencia, redimensionar la praxis de los docentes. Esto, representa una clave para redimensionar una formación ecocentrista en la nueva generación que conlleve a superar los complejos y distorsiones artificiales que hasta ahora ha marcado este país:

- Un viejo modelo de universidad que sigue respondiendo a los patrones, modos y formas de producción, circulación y consumo capitalistas. Déficit agudo de investigadores en áreas científico tecnológico. - No se ha superado la segmentación..., pues parecieran seguir existiendo docentes de primera y de segunda, con los efectos sobre la calidad de la educación que se imparte. (Plan Nacional de Formación Permanente) (PNFP) 2011-2012. (P.7-8).

En relación a lo anterior, es importante reflexionar acerca de la propia realidad circundante, que se vive en la educación universitaria, visto que en los actuales momentos se consolida una educación de patrones, es decir, se sigue un modelo

tradicional. En la actualidad es necesario crear elementos esenciales para aprehender nuevas actitudes en relación a la preservación del ambiente, conjuntamente con los principales actores del fenómeno educativo (estudiantes, docentes, trabajadoras y trabajadores). Por tanto, la transformación universitaria debe tener entre sus prioridades la formación ambiental de las y los estudiantes con una visión sustentable. Este proceso educativo no puede desarrollarse al margen de las necesarias condiciones de enseñanza, y ello incluye una adecuada formación a la ciudadanía con diversas actividades didácticas relacionadas al cuidado de los ecosistemas.

En síntesis se puede decir, que la educación a nivel mundial, ha sufrido cambios y transformaciones significativas, convirtiéndose en un verdadero reto para la docencia, tomando en cuenta que ésta va más allá de la simple transmisión de conocimientos basados en una educación ambiental para brindarle a la población estudiantil herramientas que les permita pensar, sentir y actuar con responsabilidad hacia el ambiente, para la sociedad actual y futura. De allí que la formación ecocéntrica debe ser un proceso continuo y permanente que constituya una dimensión con la educación ambiental para todas las personas, enfocada en conocimientos, hábitos, habilidades, capacidades y actitudes hacia el desarrollo sostenible para que de esta manera la sociedad pueda dejar una huella ecológica bien plantada para garantizar el cuidado y la conservación del Ambiente.

## REFERENCIAS

- Arias. (2003) Desarrollo sustentable, acceso el 27 de septiembre del 2020, <http://www.ambiental.ws/anea->
- Bronfenbrenner, U. (1987). Teoría ecológica del desarrollo humano. España, acceso el 13 de junio del 2019, [http://www.teoria\\_ecologica\\_de\\_BronfenbrennerDiccionario](http://www.teoria_ecologica_de_BronfenbrennerDiccionario)
- Diccionario Lengua Española Larousse 2014, Concepto de UNESCO (1990) La ética ambiental. p.51
- Harribey, Jean-Marie (1998). Teoría del desarrollo sustentable. Paris, acceso el 14 de julio de 2019, <http://www.redalyc.org/articulo>.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5833. (Extraordinaria). Diciembre 22, 2006.
- Ley orgánica de Educación (1980). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 2.635 del 28 de julio de 1980.
- Ley del Plan de la Patria (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6118. (Extraordinaria). Caracas, Diciembre 4.
- Leopold, Aldo. (1948). The Land Ethic, from a Sand County Almanac. New York. Oxford University Press.

- Muñoz, C. (2009). La teoría de la Conciencia, pagina web., Fundación Sociedad del Conocimiento, acceso el 1 de noviembre del 2017, <http://www.usauriosinteligenciaartificial>.
- Manual UNERG (2006), normas para elaborar trabajos de investigación, universidad nacional experimental Rómulo Gallego. Sexta edición.
- Organización Mundial de las Naciones Unidas. (2002). Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, acceso el 17 de agosto del 2019, <http://www.joburgsummit2002.org>.
- Oraison (2018). Formación en valores, acceso el 30 de abril de 2021, <http://www.magisterio.com.co/artículo/educación>.
- Srbinovski. (2004), Educación ambiental. Blog en línea de educación, acceso el 03 de mayo de 2020, <http://www.academia.edu>.
- UNESCO. (1945), Formación ciudadana, acceso el 7 de marzo del 2019, <http://www.redalyc.org>.